

PS / 1551

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **28 OCT. 2025**

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/851, de fecha 17 de julio de 2025;

RESULTANDO: I) que por la misma se designó en Misión Oficial entre los días 21 y 26 de julio de 2025, en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a la Directora de la Secretaría de los Derechos Humanos para el Pasado Reciente señora Alejandra Casablanca, a efectos de realizar una visita al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de la República de Chile y mantener reuniones con el equipo directivo y de trabajo del referido Museo;

II) que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Compras y Suministros, el costo del pasaje de la presente Misión Oficial fue de USD 980 (dólares estadounidenses novecientos ochenta);

CONSIDERANDO: que en tal sentido procede modificar el numeral 3° de la parte dispositiva de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/851, de fecha 17 de julio de 2025, de acuerdo a lo expresado;

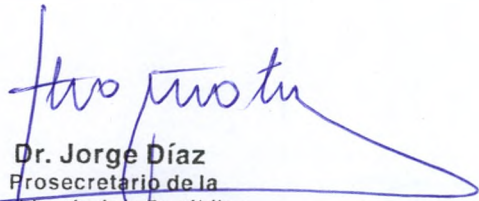
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 3° de la parte dispositiva, de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/851, de fecha 17 de julio de 2025, en el sentido establecer que donde dice: "...USD 828 (dólares estadounidenses ochocientos veinte y ocho), debería decir: "...USD 980 (dólares estadounidenses novecientos ochenta).

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República